



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2023.
Oficio No. 5430/ 819 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0339/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de \$150,551.25 (Ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y un pesos 25/100 M.N.) Incluye I.V.A. para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a lector de microplacas modelo Ensfire Marca Perkin Elmer, con cargo a la partida 35401 (investigación).

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$150,551.25 (Ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y un pesos 25/100 M.N.) Incluye I.V.A., Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se solicita atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SÉRGIO FLORES GARCÍA

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Firma por ausencia el C. Javier Sandoval Cervantes,
Jefe del Departamento de Control y Análisis
Económico, con fundamento
en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Vo. Bo.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

17 AGO 2023

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

C.c.p M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
Dr. Miguel Klünder Klünder. - Subdirector de Gestión a la Investigación.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez. - Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

LMP/SFG/vsr

Dr. Sánchez 160, Col. Doctores, C.F. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (52) 5533 84617 Ext. 25034 y 2610. www.himfg.edu.mx



2023
FRANCISCO
VILA